



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5001

BUENOS AIRES, 05 AGO 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-236-13-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones citadas en el Visto el Instituto Nacional de Medicamentos hace saber las irregularidades detectadas respecto del producto rotulado como "FAMAUX Gel refrescante post depilatorio-cont. Neto 250g, Industria Argentina". Sin datos de lote, fecha de vencimiento, inscripción ante ANMAT, composición, ni legajo elaborador.

5 - Que del informe de fs. 1/3 se informa que en el marco de la Causa 29841/12 caratulado FAMAUX Y OTROS S/SUMINISTRO INFIEL DE SUSTANCIAS MEDINALES con la intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23 Secretaria N° 158, funcionarios del INAME participaron de los allanamientos efectuados en tres fincas.

Que en una de las fincas ubicada en la localidad de Paso del Rey, provincia de Buenos Aires se detectó la existencia de un laboratorio clandestino destinado a la fabricación de diversos productos marca FAMAUX.



## DISPOSICIÓN N° 5001

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

Que durante dicho procedimiento se constató la presencia de materias primas, graneles, envases y etiquetas, así como maquinaria productiva, cajas con pedidos armados para diversos clientes y documentación relacionada con la actividad.

Que en ese contexto y de acuerdo con el acta Policial, las instalaciones fueron clausuradas.

Que con relación a los productos terminados encontrados en los distintos lugares allanados, los mismos se encuentran rotulados como: 1) FAMAUX ESPUMA BASE REDUCTORA CON CENTELLA ASIATICA por 240gr; 2) OXIDANTE CAPILAR HIERBAS HIGH SALOON by Famaux-sachet; 3) GEL PARA ECOGRAFIA ECOGEL por 5 Kg.; 4) Ampollas LINDIUM OPTIMIZADOR CAPILAR FAMAUX por 10 gr.; 5) ATOMIZADOR CAPILAR FAMAUX -ampollas por 2 mg; 6) ABLANDADOR QUERATOLITICO HIGH SALOON by Famaux - Contenido Neto 500 cc Lote N° 135 Vto: 01/10/2015 -MS y AS Resolución 4028/00 - Industria Argentina; 7) CREMA PULIDORA MICROGRANULADA-EXCLUSIVO PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACIÓN - por 1 Kg. -Legajo 2481- Lote N° 135- Vto. 01/10/2015 y Lote N° 122- Vto. 01/10/2014; 8) CREMA BASE MASAJES-COSMETICA PROFESIONAL- FAMAUX NUEVA GENERACIÓN- por 1 Kg. -Legajo 2481- Lote N° 135- Vto 01/10/2015; 9) CREMA DE ORDEÑE - COSMETICA PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 -



DISPOSICIÓN N° 5001

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

Lote N° 135- Vto. 01/10/2015; 10) CREMA HUMECTANTE CON COLÁGENO Y ADN VEGETAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 - Lote N° 122 - Vto.: 01/10/2014; 11) CREMA SEDANTE MUSCULAR - FAMAUX USO PROFESIONAL - por 1 Kg. - Lote 121 - Vto. 01/10/2012; 12) TALCO FINO FAMAUX - NUEVA GENERACIÓN - por 900gr - Lote 120 - Vto. 01/10/2012; 13) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - EXCLUSIVO PROFESIONAL - POR 5 Kg. - Est. Elab. Legajo 2481 - M.S. y A.S. Res. 155/98 - Lote N° 135 - Vto. 01/10/2015; 14) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - Exclusivo Profesional - Colágeno y Elastina Cont. Neto 1 Litro - M.S. y A.S. Res. 4018/00 - Lote N° 135 - Vto: 01/10/2015; 15) ENJUAGUE ACONDICIONADOR HIGH SALOON by Famaux - Cont. Neto 1 Litro - M.S. y A.S. Res. 4018/00 - Lote N° 135 Vto. 01/10/2015.

5  
-  
Que con referencia a los datos declarados en el rótulo de algunos de los citados productos se hace saber que no existe normativa de productos cosméticos relacionada con la Resolución 4018/00, por lo tanto se trata de un dato no veraz.

Que respecto al legajo n° 2481, éste corresponde a la firma LABORATORIO LEMONT S.R.L.; con posterioridad a los allanamientos se realizó una entrevista con los representantes de la mencionada firma mediante Acta de



DISPOSICIÓN N° 5001

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

entrevista N° AE 1305/001, manifestando que no reconocen como originales ninguno de los productos marca Famaux en los que consta su número de legajo.

Que consultada a la base de datos de admisión de productos cosméticos surge que no existen antecedentes de inscripción vigente con los nombres y marcas descriptas.

Que por lo expuesto y considerando que el lugar en el cual se elaboran los productos detallados no se encuentra habilitado ante esta ANMAT y que los mismos no cuentan con la debida inscripción ante la Autoridad Sanitaria, que los datos de N° de Legajo y norma marco para productos cosméticos que constan en el rotulado no son veraces, el INAME sugiere la prohibición preventiva de uso y comercialización de todos los lotes y contenidos netos de los productos rotulados como: 1) FAMAUX Gel refrescante post depilatorio-cont. Neto 250g, Industria Argentina; 2) FAMAUX ESPUMA BASE REDUCTORA CON CENTELLA ASIATICA por 240gr; 3) OXIDANTE CAPILAR HIERBAS HIGH SALOON by Famaux-sachet; 4) GEL PARA ECOGRAFIA ECOGEL por 5 Kg.; 5) Ampollas LINDIUM OPTIMIZADOR CAPILAR FAMAUX por 10 gr.; 6) ATOMIZADOR CAPILAR FAMAUX -ampollas por 2 mg; 7) ABLANDADOR QUERATOLITICO HIGH SALOON by Famaux - Contenido Neto 500 cc Lote N° 135 Vto: 01/10/2015 -MS y AS Resolución 4028/00 - Industria Argentina; 8) CREMA PULIDORA MICROGRANULADA-EXCLUSIVO PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACIÓN



## DISPOSICIÓN N° 5001

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

- por 1 Kg. -Legajo 2481- Lote N° 135- Vto. 01/10/2015 y Lote N° 122- Vto. 01/10/2014; 9) CREMA BASE MASAJES-COSMETICA PROFESIONAL- FAMAUX NUEVA GENERACIÓN- por 1 Kg. -Legajo 2481- Lote N° 135- Vto 01/10/2015; 10) CREMA DE ORDEÑE - COSMETICA PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 - Lote N° 135- Vto. 01/10/2015; 11) CREMA HUMECTANTE CON COLÁGENO Y ADN VEGETAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 - Lote N° 122 - Vto.: 01/10/2014; 12) CREMA SEDANTE MUSCULAR - FAMAUX USO PROFESIONAL - por 1 Kg. - Lote 121 - Vto. 01/10/2012; 13) TALCO FINO FAMAUX - NUEVA GENERACIÓN - por 900gr - Lote 120 - Vto. 01/10/2012; 14) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - EXCLUSIVO PROFESIONAL - POR 5 Kg. - Est. Elab. Legajo 2481 - M.S. y A.S. Res. 155/98 - Lote N° 135 - Vto. 01/10/2015; 15) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - Exclusivo Profesional - Colágeno y Elastina Cont. Neto 1 Litro - M.S. y A.S. Res. 4018/00 - Lote N° 135 - Vto: 01/10/2015; 16) ENJUAGUE ACONDICIONADOR HIGH SALOON by Famaux - Cont. Neto 1 Litro - M.S. y A.S. Res. 4018/00 - Lote N° 135 Vto. 01/10/2015; en virtud de que dichos productos estarían infringiendo la Resolución (ex MS y AS) N° 155/98 artículos 1° y 3° y normas complementarias: Disposición n° 1109/99 (habilitación de establecimientos) y Disposiciones n° 1108/99 y 959/12 (admisión automática).



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

## DISPOSICIÓN N° 5001

Que desde el punto de vista procedimental, lo actuado por el INAME se enmarca dentro de las atribuciones conferidas a la ANMAT por el Decreto N° 1490/92 en su art. 10 inc. q).

Que en los términos previstos por el Decreto N° 1490/92 en su artículo 8° inc. ñ) resulta necesario disponer la prohibición de comercialización en todo el país de los productos mencionados.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prohíbese la comercialización y uso de todos los lotes y contenidos netos de los productos rotulados como 1) FAMAUX Gel refrescante post depilatorio-cont. Neto 250g, Industria Argentina; 2) FAMAUX ESPUMA BASE REDUCTORA CON CENTELLA ASIATICA por 240gr; 3) OXIDANTE CAPILAR HIERBAS HIGH SALOON by Famaux-sachet; 4) GEL



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

## DISPOSICIÓN N° 5001

PARA ECOGRAFIA ECOGEL por 5 Kg.; 5) Ampollas LINDIUM OPTIMIZADOR CAPILAR FAMAUX por 10 gr.; 6) ATOMIZADOR CAPILAR FAMAUX -ampollas por 2 mg; 7) ABLANDADOR QUERATOLITICO HIGH SALOON by Famaux - Contenido Neto 500 cc Lote N° 135 Vto: 01/10/2015 -MS y AS Resolución 4028/00 - Industria Argentina; 8) CREMA PULIDORA MICROGRANULADA-EXCLUSIVO PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACIÓN - por 1 Kg. - Legajo 2481- Lote N° 135- Vto. 01/10/2015 y Lote N° 122- Vto. 01/10/2014; 9) CREMA BASE MASAJES-COSMETICA PROFESIONAL-FAMAUX NUEVA GENERACIÓN- por 1 Kg. -Legajo 2481- Lote N° 135- Vto 01/10/2015; 10) CREMA DE ORDEÑE - COSMETICA PROFESIONAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 - Lote N° 135- Vto. 01/10/2015; 11) CREMA HUMECTANTE CON COLÁGENO Y ADN VEGETAL - FAMAUX NUEVA GENERACION - por 1 Kg. - Legajo 2481 - Lote N° 122 - Vto.: 01/10/2014; 12) CREMA SEDANTE MUSCULAR - FAMAUX USO PROFESIONAL - por 1 Kg. - Lote 121 - Vto. 01/10/2012; 13) TALCO FINO FAMAUX - NUEVA GENERACIÓN - por 900gr - Lote 120 - Vto. 01/10/2012; 14) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - EXCLUSIVO PROFESIONAL - POR 5 Kg. - Est. Elab. Legajo 2481 - M.S. y A.S. Res. 155/98 - Lote N° 135 - Vto. 01/10/2015; 15) SHAMPOO HIGH SALOON by Famaux - Exclusivo Profesional - Colágeno y Elastina Cont. Neto 1 Litro -

*Juan*



# DISPOSICIÓN N° 5001

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

M.S. y A.S. Res. 4018/00 – Lote N° 135 - Vto: 01/10/2015; 16) ENJUAGUE ACONDICIONADOR HIGH SALOON by Famaux – Cont. Neto 1 Litro – M.S. y A.S. Res. 4018/00 – Lote N° 135 Vto. 01/10/2015, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Comuníquese a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras del Ministerio de Salud de la Nación, a las autoridades sanitarias provinciales y a las del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a las Cámaras y entidades profesionales correspondientes. Comuníquese a la Dirección de Planificación y Relaciones Institucionales. Cumplido, Archívese. PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-1110-236-13-0.-

DISPOSICION N° **5001**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.